SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Dra. Paulina Auquilla F. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA 37 Quito - Ecuador

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CORPORACION FAVORITA C.A.

EXPEDIENTE: 384

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704239654	16/03/2017	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE FINANCIERO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00003060	NOMBRE:	BEAGLE PAW S.A.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	SAN JOSE REPUBLICA DE COSTA RICA
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	COSTA RICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0910281534	WRIGHT ENZ DAVID EDWARD	CEDULA	ECUADOR	AV.GRAL.ENRIQUEZ	dwright@favorita.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001253	DRAGOMIR, LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADO DE DELAWARE		dagosplatz@hotmail.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010381	FUNDACIÓN SCORPIO INVESTMENTS	OTRO	PANAMA	Ricardo Arango, calle 61		ateran@lexvalor.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0007164	LEOVIGILDO GUTIERREZ ZALDUA	OTRO	PANAMA	CALLE 53	SOLTERO	ateran@lexvalor.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: David Wright

No. IDENTIFICACIÓN: 0910281534

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

NUMERO:

PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE BEAGLE PAW S.A., A FAVOR DEL SEÑOR DAVID WRIGHT ENZ, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

SEÑOR NOTARIO

AB. JENNY BAQUERIZO DE CAMACHO, por mis propios derechos, a usted respetuosamente solicito:

De conformidad con establecido en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el registro público a su cargo el poder otorgado por la compañía de nacionalidad costarricense **BEAGLE PAW S.A.**, a favor del señor David Wright Enz, debidamente legalizado en el Consulado de la República del Ecuador en San José, Costa Rica, el 20 de diciembre de 2010.

Hecho lo cual, le agradeceré conferirme cuatro testimonios de la referida protocolización.

Atentamente,

Ab. Jenny Baquerizo de Camacho
Registro No. T0230
Colegio de Abogados del Guayas
SEÑOR NOTARIO

Dra. Paulina Auquilla
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO
NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, REPUBLICA DE COSTA RICA
DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICA:

PRIMERO: Que con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veintiún mil cuarenta y cuatro, se encuentra debidamente inscrita y vigente la compañía de esta plaza **BEAGLE PAW, SOCIEDAD ANONIMA,** con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veintiún mil cuarenta y cuatro. **SEGUNDO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veintiún mil cuarenta y cuatro, certifico que el domicilio social de dicha sociedad se ubica en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, San José, Republica de Costa Rica, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. **TERCERO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica tres-ciento uno-seiscientos veintiún mil cuarenta y cuatro, certifico que el plazo social de la compañía en referencia es de doscientos cincuenta años contados a partir del día veintinueve de octubre del año dos mil diez. **CUARTO:** Que mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **BEAGLE PAW, SOCIEDAD ANONIMA,** celebrada en su domicilio social en San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, San José, Republica de Costa Rica, a las nueve horas del día diez del mes de diciembre del año dos mil diez, se otorgó **PODER GENERALÍSIMO,** de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, a favor del señor **DAVID EDWARD WRIGHT ENZ,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, ejecutivo, vecino de Malecón de Entreríos Número ciento doce, Guayaquil, Ecuador y portador del pasaporte de su país número cero nueve uno cero dos ocho uno cinco tres cuatro. Mediante dicho poder, el señor **DAVID EDWARD WRIGHT ENZ** podrá, en nombre, por cuenta y representación de la compañía,

en cualquier parte del mundo comprar, vender, hipotecar, y de cualquier otro modo enajenar o gravar bienes o derechos de la compañía, aceptar o repudiar herencias, gestionar judicialmente, celebrar toda clase de contratos, administrar o controlar los negocios de la compañía, sus bienes muebles e inmuebles, así como derechos de cualquier clase, podrá solicitar préstamos o prestar dinero, librar o endosar cheques a nombre o a favor de la compañía, cobrar o recibir dinero, bienes o cualquier otro activo adeudado a la compañía y dar los correspondientes recibos, otorgar fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales, abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza en cualquier banco o entidad financiera del mundo, depositar, retirar y dar fondos de y para dichas cuentas, abrir líneas de crédito y negociar en cualquier tipo de instrumentos negociables o bonos, endosar, protestar, aceptar y dar certeza por giros contra esas cuentas, así como renunciar, restaurar, sustituir, revocar y firmar cualquier documento como fiador o garante en nombre de la compañía; establecer en la más amplia forma las reglas de sus operaciones y administración; comprometer o de cualquier otra forma gravar bienes o derechos de la compañía. Podrá representar a la compañía ante cualquier corporación, entidad, ministerio, institución, departamento, oficial, empleado o representante de cualquier entidad pública o privada en cualquier país del mundo, así como tomar cualquier medida o acción, o llevar a cabo cualquier acto ante tales entidades. Podrá contestar demandas, actuar como demandado o demandante en cualquier proceso judicial o cualquier negocio de interés para la compañía, seguir los procesos en todas sus instancias, usar todos los recursos ordinarios y extraordinarios, resolver por transacción, someter a arbitraje, reconocer documentos, conceder o cancelar todo tipo de hechos o documentos, públicos o privados, y renunciar a cualquier transacción que él considere apropiada. Podrá otorgar poderes de cualquier tipo, sustituir sus poderes total o parcialmente, revocar dichas sustituciones y otorgarlas de nuevo cuando él lo considere conveniente sin perder sus poderes. De manera especial y señalada el apoderado podrá representar a la compañía en todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de la República del Ecuador, en especial para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. ES CONFORME. Expido la presente Certificación Notarial en lo conducente, bajo la

advertencia, que incluyo bajo mi responsabilidad como fedatario público, de que no hay anotaciones ni inscripciones que modifiquen, alteren, condicionen, restrinjan, desvirtúen o afecten los extremos de los que se da fe en este documento, a solicitud de la compañía de esta plaza denominada **BEAGLE PAW, SOCIEDAD ANONIMA**, a las ocho horas treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.

DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO

7618 20438312

Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

DNN

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO,** CÉDULA **108100092,** CARNÉ NÚMERO **7618,** son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **diez horas treinta y cinco minutos** del **dieciseis de diciembre del año dos mil diez.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

NAA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Dra. Paulina Auqui
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA S

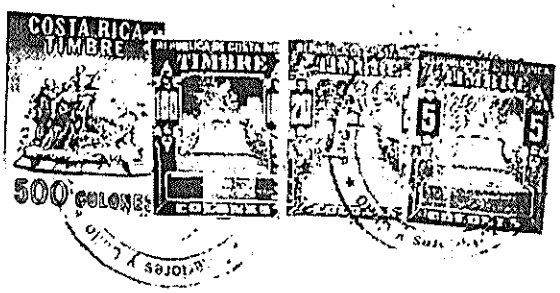

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
ES AUTENTICA
SAN JOSE 20/12/10
ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Lic. Eduardo Cubero Ro
JEFE OFICI
AUTENTICA

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSÉ - COSTA RICA
IDENTIFICACIÓN Nº 253 / 2010
Presentado para autentificar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a, ita): Eduardo Cubero
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III. 15 7
DERECHOS RECAUDADOS US$ 50
LUGAR Y FECHA San Jose 10/12/2010

María Fernanda Navas T.

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES

PACHECO COTO
Abogados y Notarios
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2505 0900
Fax: (506) 2505 0907

LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO, NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICO: PRIMERO: Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, que bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veintiuno mil cuarenta y cuatro, se encuentra inscrita y vigente la compañía **BEAGLE PAW, S.A. ES CONFORME:** Expido la presente Certificación Notarial en relación, a solicitud de BEAGLE PAW, S.A., en la ciudad de San José, a las nueve horas del día catorce de diciembre del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley. Certificación-consecutivo número mil ciento cincuenta y uno-dos mil diez. Este documento se presenta para ser autenticada la firma del Notario que estampó de su puño y letra junto con su sello de Notario Público registrado ante la Dirección Nacional de Notariado para ser enviado posteriormente a Ecuador.

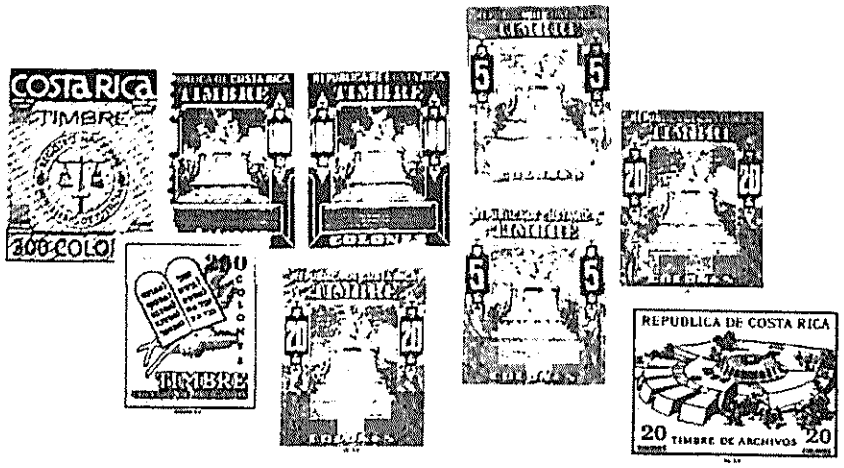

DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO

7618-20438161

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil,** en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y por solicitud de la **Abogada Jenny Baquerizo Jara** protocolizo, incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE BEAGLE PAW S.A., A FAVOR DEL SEÑOR DAVID WRIGHT ENZ, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

Guayaquil, 9 de febrero del 2011.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Esta igual a su original y en fe de ello confiero este ***TERCER TESTIMONIO,*** *que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los* ***quince días*** *del mes de febrero del 2.011.-*

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
E3133V3322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENZ LILLIANDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910281534<<<<<<<<<<<<<<<
800124M270107ECU<<<<<<<<<<<<<<
WRIGHT<ENZ<<DAVID<EDWARD<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091028153-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
WRIGHT ENZ
DAVID EDWARD
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROMAN GARCIA
MARIA EMILIA

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Paulina Atiquilla — NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA — Quito - Ecuador

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No.

022 - 288
NÚMERO

0910281534
CÉDULA

WRIGHT ENZ DAVID EDWARD
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paulina Auquilla F. NOTARÍA 37 Quito - Ecuador NOTARÍA TRIGESIMA SE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

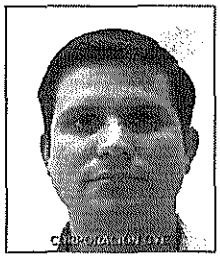

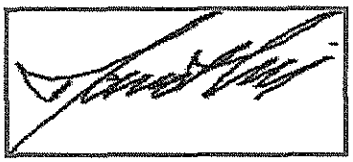

Número único de identificación: 0910281534

Nombres del ciudadano: WRIGHT ENZ DAVID EDWARD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN GARCIA MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: WRIGHT GUILLERMO

Nombres de la madre: ENZ LILLIANDE

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-108-35670

180-108-35670

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Factura: 002-002-000059762

20181701037D01247

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701037D01247

En la ciudad de QUITO el día 29 DE MARZO DEL 2018, (10:11) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), DAVID EDWARD WRIGHT ENZ portador(a) de CÉDULA 0910281534 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BEAGLE PAW S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO